

GUÍA DOCENTE ABREVIADA DE LA ASIGNATURA

490 - Ordenación y Deontología Profesional. Responsabilidades y Retribuciones Profesionales Máster Universitario en Acceso a la Abogacía y la Procura

Curso Académico 2024-2025

1. DATOS IDENTIFICATIVOS					
Título/s	Máster Universitario en Acceso a la Abogacía y la Procura			Tipología y Curso	Obligatoria. Curso 1
Centro	Facultad de Derecho				
Módulo / materia	DEONTOLOGÍA Y PROFESIÓN DE ABOGADO				
Código y denominación	490 - Ordenación y Deontología Profesional. Responsabilidades y Retribuciones Profesionales				
Créditos ECTS	2,5	Cuatrimestre	Cuatrimestral (1)		
Web					
Idioma de impartición	Español	English friendly	No	Forma de impartición	Presencial

Departamento	DPTO. DERECHO PUBLICO
Profesor responsable	JOSE IGNACIO SOLAR CAYON
E-mail	jose.solar@unican.es
Número despacho	Edificio de las Facultades de Derecho y Ciencias Económicas y Empresariales. Planta: + 2. DESPACHO (D237)
Otros profesores	ISABEL GANDARILLAS LOPEZ-PASARIN JUAN ANTONIO BERDEJO VIDAL ANA ALVAREZ MURIAS MARINA DE LA PEÑA PÉREZ JOSÉ LUIS HOLANDA OBREGÓN HERNAN MARABINI TRUGEDA EVA RUIZ SIERRA

3.1 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

- Adquirir las habilidades, actitudes y conocimientos que permitan el desarrollo de la actividad profesional con sujeción a las normas deontológicas y estatutarias, sin incurrir en ningún tipo de responsabilidades y obteniendo una retribución digna y adecuada por sus servicios

4. OBJETIVOS	
	Conocer los principios y normas deontológicas que rigen la profesión
	Conocer en detalle el conjunto de obligaciones y derechos derivados de la Colegiación y del ejercicio de la profesión de abogado y en concreto sus relaciones con los compañeros, con el cliente, con el contrario, con los Juzgados y Tribunales, así como con el resto de las Instituciones Públicas y con el Colegio
	Conocer el régimen disciplinario y sancionador
	Distinguir las responsabilidades de policía de estrados, deontológica, correcciones procesales, civil contractual, civil extracontractual y penal inherentes al ejercicio profesional. Facturar con especial atención al “interés económico a minutar” en caso de minutación al cliente, y pendientes de la “cuantía procesal” de cara a la tasación de costas
	Conocer las funciones propias del Abogado y las condiciones exigibles para el ejercicio de la profesión, así como las distintas posibilidades de organizar el ejercicio profesional y desarrollar las habilidades y actitudes necesarias para escoger la opción más idónea en cada caso

6. ORGANIZACIÓN DOCENTE	
CONTENIDOS	
1	NORMATIVA PROFESIONAL. I. El abogado en la CE y en la LOPJ. 1. Derecho de asistencia y de defensa. 2. El secreto profesional. II. El abogado en las leyes: Ley de acceso a la profesión, LAJG, LCCPP, LEC, LECrim, LJCA, LPL. 1. La colegiación obligatoria. 2. La intervención preceptiva. 3. Los requisitos de formación y especialización que aseguren el nivel de calidad y de competencia profesional necesarios para garantizar el derecho constitucional a la defensa. 4. Las incompatibilidades en el ejercicio de la profesión de abogado. 5. La publicidad personal del abogado. III. Normativa reglamentaria y autorregulación de la abogacía. El Código de Deontología de los Abogados Europeos, el Estatuto General de la Abogacía y el Código Deontológico. IV. Normativa reguladora de la procuraduría: el Estatuto General de los Procuradores de los Tribunales y el Código Deontológico de los Procuradores de los Tribunales.
2	DEONTOLOGÍA PROFESIONAL. I. Fundamentos de deontología profesional. II. Ética y deontología jurídica. III. Principios esenciales de la profesión de abogado: su función social. IV. Deberes básicos. 1. La obligación de ciencia. 2. La obligación de independencia. 3. La obligación de diligencia. V. La relación con los clientes. 1. El arrendamiento de servicios. 2. Obligaciones profesionales. La diligencia profesional. Información, transparencia y prudencia. 3. El conflicto de intereses. VI. La relación con los compañeros. 1. La organización colegial. 2. El privilegio de la confidencialidad como habilitante de la negociación. 3. El abogado como agente de solución de conflictos y el necesario preaviso en el cese de toda negociación. 4. La sucesión en los asuntos, el derecho de defensa y la cortesía profesional. VI. La relación con la parte contraria. 1. El deber de abstención. 2. La reserva en la negociación. 3. La contraposición de intereses. VII. La relación con los tribunales. 1. La lealtad procesal. 2. El deber de buena fe. VIII. Deontología de la procuraduría. 1. Obligaciones generales. 2. Incompatibilidades y conflictos de intereses. 3. Relaciones con los clientes. 4. Relaciones entre procuradores y con la organización colegial. 5. Relaciones con otros profesionales del Derecho. 6. Relaciones con jueces y tribunales.
3	LAS RESPONSABILIDADES PROFESIONALES. I. Policía de estrados. 1. La libertad de expresión en relación con el derecho de defensa. 2. Sanción gubernativa y audiencia en justicia. II. Infracciones deontológicas. 1. Infracciones al EGA y al CD. 2. Sanciones. 3. Graduación. 4. El procedimiento disciplinario de la abogacía. 5. El principio non bis in idem. III. Responsabilidad civil. 1. Contractual y extracontractual. 2. El aseguramiento. IV. Responsabilidad penal. 1. Revelación de secretos. 2. Obstrucción a la justicia. 3. Deslealtad e imprudencia profesional. 4. Blanqueo de capitales. V. Régimen de responsabilidad de los procuradores. 1. Responsabilidad penal y civil. 2. Responsabilidad disciplinaria
4	LOS HONORARIOS PROFESIONALES. I. El cálculo de los honorarios profesionales del abogado. II. La presentación de los honorarios. 1. La hoja de encargo profesional. 2. La minuta de honorarios profesionales. III. La reclamación de honorarios ante la falta de pago. 1. La jura de cuentas. 2. Los procesos judiciales de reclamación de honorarios (monitorio y declarativo ordinario) 3. La tasación de costas. 4. Las costas en los procesos tramitados por profesionales de turno de oficio. IV. El arancel de derechos de los procuradores de los tribunales.

7. MÉTODOS DE LA EVALUACIÓN				
Descripción	Tipología	Eval. Final	Recuper.	%
Evaluación continua	Otros	No	No	50,00
Examen tipo test	Examen escrito	No	Sí	50,00
TOTAL				100,00
Observaciones				
<p>Los criterios de evaluación del examen tipo test serán análogos a los de la Prueba de evaluación de aptitud profesional para el ejercicio de la profesión de abogado:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Cada pregunta irá acompañada de 4 respuestas opcionales, de las cuales sólo una será correcta. - Todas las preguntas tendrán la misma puntuación. - Cada respuesta incorrecta restará un tercio de su puntuación. - Las preguntas no contestadas no restarán puntuación. - La calificación total se obtendrá mediante la suma de las puntuaciones obtenidas por las respuestas correctas deduciéndose las incorrectas. <p>Si las circunstancias sanitarias lo exigieran, las pruebas de evaluación se realizarían en formato virtual.</p>				
Criterios de evaluación para estudiantes a tiempo parcial				
Los estudiantes con matrícula parcial pueden ponerse en contacto con el profesor responsable de la asignatura al inicio de curso para arbitrar, en su caso, alguna modificación del procedimiento de evaluación en función de sus circunstancias.				

8. BIBLIOGRAFÍA Y MATERIALES DIDÁCTICOS
BÁSICA
BORGIA, S. (Coord.), Entorno organizativo del despacho, Dykinson, Madrid, 2013.
GARRIDO SUÁREZ, H. M., Deontología del abogado: el profesional y su confiabilidad, Edisofer, Madrid, 2011.
GRANDE YÁÑEZ, M. (Coord.), Justicia y ética de la abogacía, Dykinson, Madrid, 2007.

Esta es la Guía Docente abreviada de la asignatura. Tienes también publicada en la Web la información más detallada de la asignatura en la Guía Docente Completa.